ADENDA No. 1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA PROCESO N° C.PR-EMSERCOTA -004-2023

La Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P., debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6, 209 y 267, la Ley 142 de 1994, Acuerdo No. 02 del 31 de diciembre de 2021 expedida por la JUNTA DIRECTIVA DE EMSERCOTA S.A. E.S.P., el Decreto 019 del 2012, los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Me permito desarrollar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia.

Que conforme al cronograma del presente proceso la entidad considera necesario modificar el cronograma teniendo en cuenta que se debe otorgar un termino para que presenten observaciones al informe de evaluación los interesados en el presente proceso, y así garantizar los principios de la contratación pública siendo necesario por medio de adenda realizar dicha modificación.

Por lo anterior, se procede a realizar las siguientes modificaciones a la MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA PROCESO Nº C.PR-EMSERCOTA -004-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA GENERAL DE EXTRACCION, BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (POZOS PROFUNDOS, REDES, TANQUES), DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.", SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S.I.O.P. No. 073-2023, así:

PRIMERO: Modifíquese el CRONOGRAMA de la MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA PROCESO Nº C.PR-EMSERCOTA -004-2023, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
EVALUACION DE OFERTAS	19 de septiembre de 2023	Oficina Jurídica Calle 12 #4-35
PÚBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	19 de septiembre 2023	https://emsercota.gov.co/









ODCEDVACIONES AL	20 de	profesionaljuridico@emsercota.gov.co
OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN	septiembre 2023	profesionaljundioo@emeereda.geviee
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN	20 de septiembre 2023	https://emsercota.gov.co/
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACCIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	21 de septiembre 2023	Oficina Jurídica Calle 12 #4-35
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días siguientes hábiles	Oficina Jurídica Calle 12 #4-35

Cota, Cundinamarca 18 de septiembre 2023.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN Gerente-EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Proyecto: Edith Johanna Velásquez González -Profesional Jurídica Vo-bo: Roxan Elena González Tapias-Asesor Jurídico



